

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO- DRHE-34-2023
De 14 de Diciembre de 2023

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL ENCARGADO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el Señor **LI YUAN TIANRUI**; persona natural, varón, de nacionalidad China, con cedula de identidad personal **N-20-501**, se propone realizar el proyecto denominado **GALERA – ANEXO DEPÓSITO**.

Que en virtud de lo antedicho, el día once (11) de diciembre de 2023, **LI YUAN TIANRUI**; presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **GALERA – ANEXO DEPÓSITO**, ubicado en el corregimiento de Chitré Cabecera, distrito de Chitré, provincia de Herrera, elaborado bajo la responsabilidad de **ELIÉCER OSORIO** y **JOSÉ FLOREZ**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **IAR-025-99 e IAR-075-98**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de Marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y lo establecido en los artículos 26, 31, 32, 33, 55, 56 y 57 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de Marzo 2023.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para elaborar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA, de la Sección de Evaluación Ambiental con fecha de catorce (14) de diciembre del 2023, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **GALERA – ANEXO DEPÓSITO**, por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL ENCARGADO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, DIRECCION REGIONAL DE HERRERA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado **GALERA – ANEXO DEPÓSITO**, promovido por **LI YUAN TIANRUI**.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 Marzo de 2023, y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Chitré, a los catorce (14) días, del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

CUMPLASE,


ING. JAIME OCAÑA
Director Regional Encargado
Ministerio de Ambiente - Herrera

